

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **088**

Fecha: 22/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2014 00243	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA OFELIA - MANJARREZ DE OROZCO	Auto agrega despacho comisorio SE AGREGA DESPACHO COMISORIO	18/08/2023	
20001 31 03 001 2014 00243	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA OFELIA - MANJARREZ DE OROZCO	Auto que decreta pruebas DECRETA PRUEBAS PREVIO RESOLVER INCIDENTE	18/08/2023	
20001 31 03 001 2017 00145	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	INVERSIONES J.G.D. S.A.S.	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte REANUDA PROCESO - APRUEBA LIQUIDACION CREDITO- ACEPTA SUBROGACION - NIEGA SUSPENSION	18/08/2023	
20001 31 03 001 2022 00112	Ejecutivo Singular	MIGUEL DELGADO HINOJOSA	DANILO - DUQUE BARÓN	Auto decreta medida cautelar Auto decreta embargo de dineros	18/08/2023	
20001 31 03 001 2022 00112	Ejecutivo Singular	MIGUEL DELGADO HINOJOSA	DANILO - DUQUE BARÓN	Auto que Ordena Correr Traslado Auto ordena traslado incidente de nulidad por tres dias a la parte contraria	18/08/2023	
20001 31 03 001 2023 00090	Ejecutivo Singular	OBRAS ESPECIALES OBRESCA CA	BICENTENARIO CONSTRUCTORA SAS	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES Y NIEGA EMBARGO DE FIDUCIAS	18/08/2023	
20001 31 03 001 2023 00090	Ejecutivo Singular	OBRAS ESPECIALES OBRESCA CA	BICENTENARIO CONSTRUCTORA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto que libra mandamiento de pago, ordena notificar, dar traslado y reconoce personeria entre otros	18/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARÍA LINA DUARTES ROMERO
SECRETARIO